



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico, productivo y comunitario la Feria que lleva adelante la Asociación de Productores Hortícolas de General Roca con el objeto de fortalecer la soberanía alimentaria de los habitantes de la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 11/2014